

**LOS TRES PODERES**

Juan López Miguel

**DIPUTADOS, OTORGAN RANGO CONSTITUCIONAL A POLÍTICA SOCIAL PARA LOS JÓVENES; ¡UN MES ANTES!, TEPJF, CALIFICA ELECCIÓN PRESIDENCIAL**

Comisión de Puntos Constitucionales que preside el legislador de Morena, Juan Ramiro Robledo Ruiz, aprobó en lo general, con 37 votos a favor, ninguno en contra y 1 abstención, el primero de cuatro dictámenes que modifican el artículo 124 de nuestra Ley de Leyes.

El Decreto, forma parte del paquete de 18 iniciativas que el presidente Andrés Manuel López Obrador, envió a sede en avenida Congreso de la Unión, número 66, proyectos en los que incluye reforma al Poder Judicial.

Apoyo económico mensual, a los jóvenes de este país -promesas de la República-, equivale a un salario mínimo general, vigente, para este segmento de población, entre 18 y 29 años, que se encuentran en desocupación laboral y no cursen algún nivel de educación formal.

El proyecto, considera que el objetivo es para que se capaciten en el trabajo, por un periodo de hasta 12 meses en negocios, empresas, talleres, tiendas y demás unidades económicas, en lo términos que fije la ley.

El dictamen, se aprobó en lo particular con 38 votos a favor, ninguno en contra y 1 abstención. El diputado federal de Morena, Óscar Cantón Zetina, presentó reserva a la iniciativa, para considerar letras en lugar de números, redacción al dictamen.

Es decir, cambiar "18 y 29", a "dieciocho y veintinueve", para aplicar claridad al documento.

Anoche, integrantes de la comisión, seguían en discusión y análisis en tres dictámenes más: en materia de pensión de retiro, salarios y vivienda para trabajadores.

Así defendió el representante federal del oficialismo, Salvador Caro Cabrera, el proyecto para la juventud mexicana:



-“Estamos haciendo historia en este proceso legislativo; es un orgullo que este tipo de iniciativas conciten la voluntad mayoritaria y, prácticamente unánime de esta Cámara. Que sea en beneficio de los jóvenes de México y que más lo requieren en este momento”.

El diputado federal del PAN, René Figueroa Reyes, planteó que el apoyo económico, sea para toda la juventud del país, y de carácter universal, no únicamente para los jóvenes que no trabajan o no estudian.

Que todas las personas entre esa edad, expuso, reciban el apoyo, así como consolidar sus capacidades en aquellas unidades económicas que sean más productivas y que tengan más contenido tecnológico.

Por el PRI, la diputada Laura Lorena Haro Ramírez, dijo en la tribuna de la comisión de Puntos Constitucionales que su grupo parlamentario, está a favor de acciones que impulsen a los jóvenes que participan en la actividad política y en las diferentes áreas para el desarrollo de la comunidad.

-“¡Nadie!, podría estar en contra de que a las juventudes se les impulse y se les apoye”, ponderó. Empero, observó que la iniciativa, debería ir en el artículo 4° que habla de los programas sociales y no en el 123, “creo que es un despropósito”, criticó.

Por el MC, coherente, la propuesta del legislador, Braulio López Ochoa -ante el alto porcentaje de madres solteras, jóvenes-, en el sentido de que se debe dar a todas las niñas de este país, un tipo de apoyo, sobre todo, madres solteras de temprana edad, para que puedan salir adelante.

Que se incremente el aforo de estudiantes en Universidades del país y no dejar de lado incentivos para emprendimiento, deporte y cultura.

-“Hay mucho por hacer para dar condiciones de igualdad a las infancias, adolescencias y juventudes mexicanas”, resalta.

Diputada del PRI, Cynthia Iliana López Castro, observó que en el dictamen, se debe asentar el apoyo para los jóvenes, para el transporte público. “Se tiene que apoyar para que los jóvenes puedan concluir su Universidad; hay una deserción tremenda en el país y no se está hablando de ello”...

Hasta el 15 de este mes, la comisión de Puntos Constitucionales, espera discutir y votar todo el paquete de iniciativas que presentó el Ejecutivo Federal el pasado 5 de febrero.

Llama atención que dejan para último momento, dos controversiales dictámenes, el de reforma judicial y el de extinción de “algunos” órganos constitucionales autónomos, expresó el diputado Robledo Ruiz.



-“Ese día, 15 de agosto, se le fijará fecha para discutir y votar, si es el caso, el dictamen sobre la iniciativa que propone la extinción de algunos órganos constitucionales autónomos. Y ese día también, se podrá circular un proyecto de dictamen sobre la reforma judicial. Ese no se ha circulado y la fecha sería cuando menos cinco días después de que se circule el proyecto”.

El que dimos a conocer en este espacio, tiene fecha de abril, mes desde el cual, está listo, No creemos que agreguen o modifiquen gran cosa, porque se mantiene lo esencial: elección de jueces, magistrados y ministros.

¡Claro!, pueden incluir cual ocurrencia, la parte estructural de la iniciativa: lineamientos para el proceso electoral en los que se elegirá a esos candidatos o candidatas, cual exigió martes pasado, la presidenta consejera del Instituto Nacional Electoral, Guadalupe Taddei Zavala.

También ayer, integrantes de la comisión de Puntos Constitucionales, aprobó dictamen que reforma artículo 123 de nuestra Ley de leyes, para establecer que toda persona trabajadora tiene derecho a recibir una pensión justa por vejez.

Esta iniciativa, forma parte del paquete que presentó el 5 de febrero pasado el Presidente, en Cámara de Diputados.

Considera que personas trabajadoras con 65 años de edad y empezaron a cotizar a partir del 1° de julio 1997, en el IMSS y las que estén bajo el régimen de cuentas individuales que cotizan en el ISSSTE, tendrán derecho a que su pensión por vejez sea igual al promedio de salario del último año de cotización, hasta por un monto equivalente al promedio registrado en el IMSS en los términos que establezca la ley.

La reforma, se aprobó con 38 votos a favor, en lo general; con 31, en lo particular, 7 en contra y ninguna abstención.

El salario que hace referencia el párrafo tercero del artículo 123 de nuestra Ley de leyes, es de 16 mil 777 pesos, con 68 centavos, que equivale al salario mensual promedio que registra en 2023, el IMSS, se actualiza por la inflación que se estima para este año.

Este monto, se actualiza el 1° de enero de cada año, de acuerdo con la inflación que se estima para ese año que inicia.

En la discusión del asunto, la diputada de Morena, Angélica Cisneros Luján, resaltó que hay muchas más cosas por reformar en esta materia, “pero empecemos aprobando esta reforma para que las personas tengan una pensión más justa”.



Héctor Saúl Téllez, del PAN, dijo que, ¡nadie!, puede estar en contra de una pensión digna, justa y que se garantice para miles de trabajadores. Su bancada, ofreció, ¡jamás!, va a regatear apoyo a las y los trabajadores.

No obstante, acusó claroscuros en el proyecto de dictamen, porque el tema esencial está en los mecanismos que tendrá el Fondo de Pensiones para el Bienestar, pues algunas de las fuentes (donde saldrán los recursos) serán remanentes de los Fondos del Poder Judicial, recursos de los órganos autónomos y las empresas que administra el Ejército.

Coincidió con el diputado federal panista, la priista, Laura Lorena Haro Ramírez, pero observó que se deben analizar bien los Artículos Transitorios, y advierte que ahí puede estar “el dardo envenenado”, porque éstos, hablan de que los recursos se obtendrán con la eliminación de los órganos autónomos, reguladores, descentralizados, desconcentrados y unidades administrativas, entre otras.

Otro asunto que aprobaron en larga sesión que llevó a cabo comisión de Puntos Constitucionales, fue que los salarios mínimos, ¡nunca!, estén por debajo de la inflación, durante el periodo de su vigencia. Además, este salario mínimo, no se podrá utilizar como índice, unidad, base, medida o referencia para fines ajenos a su naturaleza.

Reforma al primer párrafo de la fracción VI del Apartado “A”, del artículo 123 en nuestro Código Supremo, considera que salarios mínimos que deberán disfrutar los trabajadores serán generales o profesionales.

Los primeros, se rigen por las áreas geográficas que se determinen y los segundos, se aplicarán en ramas determinadas de la actividad económica o en profesiones, oficios o trabajos especiales.

El dictamen, se aprobó por unanimidad, en lo general, 38 votos.

Todos los dictámenes que se aprobaron anoche y se espera, concluyan el paquete de iniciativas del Ejecutivo, a partir del 15 de este mes, se turnan a la mesa directiva, para sus efectos legales.

Otra reforma a este artículo de política social en nuestra Ley de leyes, que aprobaron por unanimidad 38 integrantes en comisión de Puntos Constitucionales, que el Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, establezca un sistema de vivienda con orientación social que permita obtener crédito barato y suficiente, para su adquisición o mejora.

Y también podrá construir vivienda para que personas trabajadoras que cotizan, puedan adquirir o arrendar vivienda, en términos que fije la ley.



Hoy, mediodía, integrantes en comisión de Puntos Constitucionales, reanudan sesión, para analizar, discutir y votar iniciativa que reforma artículo 28 constitucional, en materia de vías y transporte ferroviario y reforma al 127, y otras disposiciones en la Carta Magna, en materia de austeridad republicana.

Ponderamos en este modesto espacio -periodismo con sentido social- que, Reglamento en Cámara de Diputados, señala: iniciativas que se presenten en una Legislatura y no se dictaminen y aprueben en comisiones durante dicha Legislatura, se desechan al término de la Legislatura.

En cambio, iniciativas que se presentaron en una Legislatura, que sí dictaminaron y aprobaron en comisiones, se entregan a siguiente Legislatura, para que ésta, decida si las considera para discutirse en el pleno de la nueva Legislatura o si las desecha.

Por ese motivo, hay que decirlo en tiempo y forma, al promoventre del paquete legislativo de 18 iniciativas, Andrés Manuel López Obrador, le urge que la comisión de Puntos Constitucionales, en LXV Legislatura -concluye sus trabajos el 31 de este mes-, deje totalmente el dictamen que se aprobó en comisiones, de iniciativas que envió el pasado 5 de febrero.

Quien va ser líder del grupo mayor en LXVI legislatura, Ricardo Monreal Ávila, tiene instrucciones para aprobarlas al fast track, en cuanto inicie sus trabajos, el 1 de septiembre siguiente.

Por ello, prisa que tiene el diputado Moisés Ignacio JMier, en que esos asuntos, se dictaminen, voten y aprueben en comisión, antes del 31 de este mes, la más importante, reforma para exterminar el Poder Judicial.

En los pasillos del Congreso de la Unión, perfilan que la parte operativa que no contiene el dictamen de ese tema, para elección de jueces, ministros y magistrados, se legisle en Ley Reglamentaria.

Un capítulo especial en Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE).

Es decir, reforma constitucional, al hablar de elección de aquellos encargos en el nuevo Poder Judicial, debería remitir a dicha Ley, con el clásico: "elección de jueces, magistrados y ministros será organizada por el Instituto Nacional Electoral en los términos de lo que disponga la Ley Electoral".

Y un Artículo Transitorio al Decreto de la reforma constitucional, el cual, debe establecer un plazo de 60 a 90 días, para que el Congreso de la Unión, realice las adecuaciones que correspondan en Leyes secundarias.

Entonces, reformar LGIPE, agregar un capítulo completo que podría llamarse, "de la elección de jueces, magistrados y ministros del Poder Judicial de la Federación".



Todo lo que propicia un Presidente, cuando a 8 meses de terminar el cargo, presenta paquete de 18 iniciativas, las cuales, se discuten al ¡apúrense, que se nos acaba el plazo!, el 31 de este mes, como señalamos líneas arriba.

¡Viva México! ¡Viva!

EN EL CHACALEO

¡Caray!, ni las formas guarda el Presidente, cuando su discurso político en su tribuna matinal en Palacio Nacional, denota de manera subliminal, “apoyo moral”, a su camarada que alista reelección en dirigencia nacional del PRI... Reiteramos, en tiempo y forma, en este modesto espacio, señalamos que, “el tal amlito”, Rafael Alejandro Moreno Cárdenas, hace y deshace en la institución, sí, institución, que fundó el prócer de Sonora, Plutarco Elías Calles, porque tiene el apoyo de “ysq”, y por ello, impunidad en Campeche, enriquecimiento inexplicable, adquisición de bienes inmuebles, en zonas exclusivas en CDMX y hasta playa privada en la zona dorada que fue predilecta de los peñistas... Como señalamos en su momento, ese cuate, mal agradecido, que muerde la mano de los que le dieron de comer y encumbraron en el PRI, forma parte de siniestra campaña para exterminio del PRI, como ya lo hicieron los que vivieron y comieron de las siglas del partido del sol azteca... Aurelio Nuño, ha de estar más que en el arrepentimiento, por recomendar a aquel cuate, para dirigir al PRI, ¡y cómo le pagó!... ¡Infelices traidores!... Grandeza, lealtad, confianza, respeto, humildad, discreción, no la conocen y como dijo don Teofilito... “Agosto, el mes político”, titulamos nuestra columna, martes pasado, cuando ponderamos asuntos en puerta, para nuestro sistema político y de gobernanza: calificación de elección presidencial, sobrerrepresentación en Cámara de Diputados y constitución de LXVI Legislatura... “Se da por hecho que el mes que inicia pasado mañana (ayer) - luego de la primera quincena-, sesiona el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, para que Sala Superior, califique elección presidencial”, anotamos el penúltimo día de julio pasado... Pues bien, se espera que próxima semana, bajo siguientes consideraciones, reiteramos, Sala Superior del TEPJF, desahogue este asunto de relevancia nacional e internacional, hay que decirlo... Las impugnaciones que se presentaron por los partidos de la coalición opositora, fueron más bien lights y no ameritan mayor estudio por parte de la Sala Superior... Hace días, Sala Superior informó que el proyecto de resolución, ya está elaborado... Además, ya se definieron los 6 magistrados que, por ley, deben participar en la sesión de calificación de elección presidencial, toda vez que seleccionaron a la magistrada Claudia Valle Aguilasoch (de la Segunda Sala Regional, en Monterrey, NL)... Finalmente, si bien, Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación señala como plazo el 6 de septiembre, esa fecha es una fecha límite. Es decir, determina el plazo máximo del cual, la Sala Superior debe realizar la calificación, por lo cual, nada impide que si la Sala tiene listo el proyecto de resolución antes, pueda realizar la sesión correspondiente, antes del 6 de septiembre... ¡Los



nuevos estilos de gobernar y de ejercer el poder, que adelanta la señora Claudia Sheinbaum Pardo!... Lenia Batres Guadarrama y Yasmín Esquivel Mossa, hacen todo lo que puedan hacer, para que “ysq”, las considere como candidatas a ministra en la reforma al artículo 94 de nuestra Ley de leyes y Ley Orgánica del Poder Judicial... La verdad, con todo respeto, ni el intento deben hacer, dado el escándalo con el que llegaron a ejercer su actual cargo de ministra en el pleno de Suprema Corte de Justicia en la Nación, y mejor ni lo recordamos... ¡Cuidado!... Arturo Zaldívar, en lo suyo, en el mundo de las leyes, a partir del 1 de octubre... Ni Joe Biden, ni potenciales sucesores en la Casa Blanca, Kamala Harris y Donald Trump, están dispuestos a permitir más dictadura comunista en América Latina, cual señales que envían al dictador en Venezuela, Nicolás Maduro, a través del secretario de Estado, Antony Blinken, quien anuncia que reconocen victoria presidencial en los comicios del domingo pasado en ese país, de Edmundo González Urrutia... El Eje México-Brasil-Colombia, debe captar la señal, antes que desde la capital global del poder, Washington, DC, ordenen las medidas que deben ordenar, para mantener disciplina en democracia, legalidad, transparencia y buen gobierno, en la región... ¡Venezuela, te apoyamos!... Apoyo moral y político, de la comunidad internacional, para la líder de oposición en Venezuela, María Corina Machado Parisca... Preocupación por amenazas que vociferó el Hitler venezolano, a sus adversarios de oposición que lo derrotaron de manera vergonzante, humillante, principalmente, hacia el virtual Presidente electo, legítimo, Edmundo González y la ingeniera Corina Machado... En redes sociales de la región, de Canadá para abajo, acusaron que sicarios rusos, cubanos y al servicio del tirano en Venezuela, agreden, arrestan y llevan a cárceles clandestinas, a ciudadanos que salen a las calles a protestar porque el Consejo Nacional Electoral de Venezuela, no reconoce victoria del candidato presidencial de la oposición... Martes pasado, Unión Interparlamentaria, capítulo América Latina y el Caribe, cual publicó en redes sociales la diputada Marcela Guerra Castillo, exigió al órgano electoral de Venezuela, resultados transparentes y no reprimir con la fuerza pública a los manifestantes que no reconocen la victoria del dictador, Nicolás Maduro... ¡Venezuela, te apoyamos!... Nuestro Correo: juanlopez23@hotmail.com... juanlopezmiguel59@gmail.com... ¡Visita Nuestro Portal!... <https://los3poderes.com/>... ¡Síguenos! Redes Sociales... YouTube: [juanlopezmiguel59](https://www.youtube.com/channel/UCjuaLWp3p3p3p3p3p3p3p3p3)... Instagram: [juan3poderes](https://www.instagram.com/juan3poderes)... Twitter: [@JuanLopezMiguel](https://twitter.com/JuanLopezMiguel)...